RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00546** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el apoderado de la parte demandante respecto del cumplimiento del acuerdo pactado en audiencia de fecha 6 de agosto de 2021, sin embargo, se le conmina para que manifieste si lo pretendido es la terminación del proceso de la referencia.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **133**, hoy **14 de septiembre de 2021.**

SAND0RA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM